



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 502140R ✓

Vista las propuestas de fecha 27 de Abril 2021 (SEFYCU 1897371 Y SEFYCU 1897376) redactadas por las Concejalía de Servicios Públicos y por la Concejalía de Hacienda, del Ayuntamiento que versa sobre expediente de "Transferencia de Crédito" en el Presupuesto Municipal de 2021 (Prórroga de 2020), proponiendo el aumento y baja de crédito en distintas partidas dentro de la misma área de gasto en el estado de Gastos del Presupuesto vigente.

Dado que conforme con lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Dichas transferencias estarán sujetas a las limitaciones establecidas en los artículos 179 y 180 del TRLHL y concordantes del Real Decreto citado.

Dado que se constata que existen gastos que es necesario atender y que hasta este momento no tienen cobertura presupuestaria; vista asimismo, según la apreciación de la Concejalía, la existencia de crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto.

Dado que en la Base 11 de las de Ejecución del Presupuesto establece el procedimiento a seguir de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2.c) y 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a tenor de lo expuesto estimo oportuno y propongo la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO dentro de la misma área de gasto en el estado de Gastos del Presupuesto vigente:

ESTADO DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACION	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	BAJA	IMPORTE FINAL
17	01110	91100	Amortización Prestamos L/P	1.276.865,00 €		159.952,56 €	1.116.912,44 €
17	01110	31001	Intereses Deuda L/P	125.000,00 €	159.952,56 €		284.952,56 €
TOTLA ORGANICO "17 "				1.401.865,00 €	159.952,56 €	159.952,56 €	1.401.865,00 €
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACION	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	BAJA	IMPORTE FINAL
16	92010	22706	Asistencia técnica Informática y otros	50.000,00 €		5.000,00 €	45.000,00 €
16	92010	63600	Equipamiento Informático SG		5.000,00 €		5.000,00 €
TOTAL ORGANICO "16"				50.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	50.000,00 €

① ACTIB - 6093 ✓
TRADIRC - 10616 ✓
TRADUM - 10617 ✓

Visto el informe, de fecha 5 de mayo de 2021, emitido por el Sr. Interventor en relación con este expediente de Transferencia de Crédito en el vigente Presupuesto.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en los mismos términos de la propuesta formulada por la Concejal, por importe global de 164.952,56.-€ Euros, tanto en alta como en baja de créditos.

② ACTOD - 9185 ✓
TRANSFE - 10618 ✓
TRANSFE(+) 10619 ✓



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA MARIA PEREA MORALES
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A2JN JXTC XENR VJ27

Resolución Nº 1528 de 05/05/2021 "Resolución Modificación de Créditos. 2021-13. Transferencia de crédito" - SEGRA 334065

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipuaba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 502140R

Segundo.- Dese traslado de lo acordado, así como del expediente completo al Departamento de Intervención, al objeto de que se emitan los correspondientes documentos contables y se archive la documentación junto con la del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández. En Caravaca de la Cruz a fecha de firma digital.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA MARIA PEREA MORALES
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A2JN JXTC XENR VJZ7

Resolución Nº 1528 de 05/05/2021 "Resolución Modificación de Créditos. 2021-13. Transferencia de crédito" - SEGRA 334065

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>